

70

B

1220

J 1220

15

Lame

Robre

1720

J 1220 / 15

60-1720

Lue a Gruboval Simeno menor  
del lugar de N. Catalinaxos sele  
ordenen las Compañones que por  
Cuebo o Vasin del Hospital le  
corresponden &—

Acuerdo

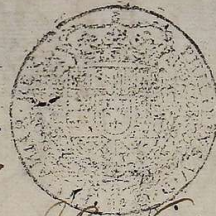
Francisco de Acuña

Francisco  
Lopez









Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Juan Thomé Rodario Real Vecino de la Ciudad de San Pedro de  
 Sica y por fe que en el Veguero don de se cria un las bestias, y a un  
 los de la Ciudad de don Juan de Senor. Regidor del Santo Rey  
 Real y Sen. de Sr. Señora de Gracia de esta Ciudad, entre otras  
 verolaciones en el Escrito de Sr. el día veinte y cinco del mes de Fe  
 brero del corriente año a un p. Calendario ay Sr. el Senor Regidor  
 de dichos Señores Regidores en virtud de Cedula Real con fecha  
 por S.M. en 17 de Agosto de 1746. por lo qual en primer p. para  
 el lugar de Pal delinará a Christoval Lomero menor con  
 las obligaciones de que todos q. d. se de fus da a un de cada cinco na  
 para los Pobres de este Real de S. en la Plaza de el dicho lugar, por  
 si y mediante la persona que quisiere elegir para este fin y se ha de  
 cantidad de de trabajo. anualmente en el lugar de la Casa de S. de  
 S. an y fino la p. en este en S. de S. quedara p. unido de este lugar  
 de S. de S. de S. Christoval Lomero menor; y para que se los sobre  
 de S. de S. donde Concepcion y fueren a un de S. de S. de S. de S.  
 y en fe de lo qual se firmo en la dicha Ciudad a los once dias del  
 mes de Julio de mill setecientos y veinte años. Salga el  
 mandado donde se lea, del C. de S.

En testimonio de lo qual se firmo en la dicha Ciudad a los once dias del mes de Julio de mill setecientos y veinte años.

Juan Thomé











